

Denominación del Título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad solicitante	Universidad de Castilla la Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título Oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

En el acceso a la página web del título (*Inicio>Estudios> ¿Qué estudiar? Grados*) se llega un listado de grados por ramas de conocimiento dónde se informa que el título está verificado ofreciendo la posibilidad de “ver el grado”, “ver el plan” o visitar la página web de cada una de las cinco facultades que imparten el título.

El enlace desde el Grado en Administración y Dirección de Empresas a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de **Ciudad Real** no funciona dificultando el acceso a los nuevos estudiantes para informarse del título.

a. Requisitos previos para el estudiante:

En la **facultad de Albacete**, en “Requisitos previos al estudiante” se descarga un archivo pdf donde no se establecen requisitos más allá de las vías de acceso, pero si se realiza una descripción del perfil de ingreso.

De igual forma en las **facultades de Ciudad Real, Cuenca y Toledo** tampoco se establecen requisitos, pero sí publican un perfil de ingreso con las diferentes vías de acceso.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Los enlaces “ver el grado”, “ver el plan” presentan las características de la titulación. Se recomienda eliminar el pie de página ya que puede dar lugar a la confusión de que el plan de estudios está pendiente de verificación

En la **facultad de Albacete**, en “características del plan de estudios” se descarga un archivo pdf de 9 páginas donde se detallan las características del plan de estudios. La información por su extensión y su formato a no resulta de fácil lectura pero es completa.

En la **facultad de Ciudad Real** presentan la estructura del plan de estudios por curso con la asignatura, el carácter, la temporalidad y los créditos.

En la **facultad de Cuenca** se presenta entre las secciones “estructura” e “información general” las características generales del plan a nivel de módulos sin describir las asignaturas que lo componen.

En la **facultad de Toledo**, en la pestaña “plan de estudios”, aparece una

información general pero suficiente acerca de: la descripción general del plan docente, detalle de carga lectiva por curso, detalle de las asignaturas especificando: código, descripción, tipo de asignatura y número de créditos, y las distintas menciones a las que se puede optar.

c. Justificación del título:

En la **facultad de Albacete**, la justificación del título se descarga en un archivo pdf de 9 páginas que coincide con la justificación incluida en la memoria del título. Se recomienda realizar una introducción más sintética y breve para que los futuros informantes puedan hacerse una idea sintética sin tener que leerse un documento de la citada extensión. En la **facultad de Toledo**, la información se publica en la página web en la que también se sugiere redactar una pequeña introducción para facilitar la lectura del texto por parte de los futuros estudiantes.

En la **facultad de Ciudad Real** y en la de **Cuenca** no se encuentra una justificación del título.

2. La Normativa de permanencia:

En la **facultad de Albacete** y en la de **Ciudad Real** la descarga del archivo pdf con la normativa de permanencia en el diario oficial es de fácil acceso, aunque se aconseja realizar una introducción a la misma explicando los puntos más relevantes para el estudiante y el futuro estudiante.

En la página del título de la **facultad de Cuenca** no se encuentra la normativa, sino en la página de la facultad sin que le preceda ningún texto que mejore su comprensión.

En la **facultad de Toledo**, en la pestaña "normativas" se publica la información sobre las diferentes normativas (directrices de extinción del plan antiguo, normativa de TFG, de lengua extranjera, etc.), y en concreto una de Normativa de Permanencia, que da lugar al enlace de dicha normativa de la UCLM. Se recomienda hacer una breve descripción de éstas antes de acceder al enlace de la normativa general de la UCLM.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En la **facultad de Albacete** y en la de **Ciudad Real**, la descarga del archivo PDF con la normativa de permanencia es intuitiva, aunque se aconseja realizar

una introducción a la misma explicando los puntos más relevantes para el estudiante y el futuro estudiante.

En la página del título de la **facultad de Cuenca** no se encuentra la normativa, y tampoco en la página de la facultad.

En la **facultad de Toledo**, en la pestaña “normativas” se publican las diferentes normativas (directrices de extinción del plan antiguo, normativa de TFG, de lengua extranjera, etc.), y en concreto la de reconocimiento y transferencia de créditos, que da lugar al enlace de dicha normativa de la UCLM. Se recomienda hacer un breve resumen en el que aparezcan los datos más relevantes para el estudiante.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

El título no tiene atribuciones profesionales.

En la **facultad de Albacete**, no se ha encontrado información sobre salidas profesionales. En contraste en las **facultades de Ciudad Real, Cuenca y Toledo** está publicado un párrafo con áreas profesionales. Al ser la información generalista se sugiere detallar o concretar la misma para mejorar la comprensión del título para los futuros estudiantes.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

En la **facultad de Albacete**, se descarga en un archivo pdf el apartado 3 (Objetivos) de la memoria del título. Esta información no está adaptada para la comprensión de los futuros estudiantes del título al no haberse adaptado ni elaborado una introducción o resumen.

En la **facultad de Ciudad Real y Cuenca** se enumeran las 14 competencias específicas de la memoria.

En la **facultad de Toledo**, la información presentada es más extensa ya que se describen a parte de las 14 competencias específicas los objetivos generales, específicos, así como las competencias generales.

No se encuentra información en ninguna facultad sobre su evaluación.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

En la **facultad de Albacete** y en la de Toledo el informe de verificación está

publicado. En la **facultad de Ciudad Real** está publicado además del informe el informe de verificación su registro en el RUCT.

En la **facultad de Cuenca** no se encuentra publicado el informe de evaluación

En todos los casos se sugiere redactar una breve explicación para contextualizar esta información

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

En la **facultad de Albacete**, no se encuentran las guías docentes ya que la página (*Apoyo y orientación > Guías docentes > Grado en ADE*) conduce al campus virtual al que no se puede acceder. Sin embargo si se puede acceder a las guías docentes de los últimos cursos de las licenciaturas.

En la **facultad de Ciudad Real**, están publicadas las guías de primer, segundo y tercer curso mientras que en la **facultad de Toledo** están publicadas todas las guías para todos los cursos aunque algunas de ellas no se ha podido consultar al no poderse abrir.

En la **facultad de Cuenca**, en la sección Plan se puede acceder a las guías docentes. Estas están ordenadas por cursos que una referencia al curso 2009-10 que parece desactualizada.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

En la **facultad de Albacete**, se describe el calendario académico, está publicado en un archivo pdf con el calendario y el horario de exámenes con sus aulas y otro archivo pdf con las aulas donde se realiza la docencia.

En la **facultad de Ciudad Real**, los horarios están publicados en un archivo pdf así como el calendario de exámenes. También está publicada la lista de profesores por asignatura con su correo electrónico de contacto y la relación de tutores y tutorías.

En la página de la facultad de **Cuenca** se despliegan dos archivos pdf con los horarios de asignaturas y exámenes, pero no se encuentra de una forma

evidente información sobre las aulas o los profesores. La Guía Académica, documento pdf de 67 páginas aporta, sin embargo, una gran cantidad de información sobre el despliegue del plan de estudios.

En la **facultad de Toledo**, en las pestaña “horarios de clase”, “aulas” “calendario de exámenes”, se encuentra toda la información. En relación al calendario de exámenes, con el fin de facilitar la búsqueda a los estudiantes, se recomienda especificar esta información por curso y asignaturas, y no por fechas correlativas tal y como se muestra ahora.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

En la **facultad de Albacete, Ciudad Real** y en la de **Cuenca** no se ha encontrado información sobre la extinción de la licenciatura en ADE con los derechos de los estudiantes y las tablas de adaptación.

En la **Facultad de Toledo**, se publica en un archivo pdf las directrices genéricas de extinción del plan antiguo.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

En la **facultad de Albacete** no se ha encontrado información, en contraste con las facultades de **Ciudad Real, Cuenca** y **Toledo** que publican en documentos Pdf las tablas de adaptación.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

El informe no tiene recomendaciones.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT).

En la **facultad de Albacete**, se detallan los miembros de la comisión, el buzón de sugerencias está operativo y se pueden consultar en abierto las actas del seguimiento de la comisión.

En la **facultad de Ciudad Real** no se han encontrado evidencias del funcionamiento del sistema, ni la composición del órgano responsable, ni el buzón de sugerencias, localizando un enlace hacia los procedimientos y otro a

la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM donde no se aportan evidencias de la constitución y el funcionamiento del SIGC.

En la página del título de la **facultad de Cuenca** no se ha encontrado mención alguna al SIGC. En la página de la facultad, la sección del Sistema de Gestión Interna de la Calidad remite al Ministerio y a la Oficina de Calidad de la universidad, pero no se ha encontrado ninguna evidencia de la constitución y el funcionamiento del SGIC.

En la **facultad de Toledo**, en las pestaña "sistema interno de garantía de la calidad", aparece la información relativa a la comisión de garantía, normas de funcionamiento y reuniones. Actualmente solo se aporta información sobre los miembros de la comisión de garantía. El resto de la información aparece en "proceso de construcción". Sí existe un buzón de consultas sugerencias, quejas y opiniones para poder tramitar este tipo de consultas a través del envío de un correo electrónico.

Como acceso restringido se puede consultar *el Informe de Seguimiento Anual y Plan de Mejora* por facultad menos en la de Talavera de la Reina. El informe aporta áreas de mejoras así como una revisión del funcionamiento del título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se ha encontrado información relativa a este apartado.

Madrid, a 23 de febrero de 2012

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega